Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021, ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS - I.D. Nº 399606

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **07:45 horas,** del día **31 de julio del Año 2021**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021**, convocada para la **"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS"**, con **ID Nº 399606**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 399606. Sistema de Adjudicación: Por El Total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2021, por un Monto Total Referencial de Gs. 20.749.168 (guaraníes veinte millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y ocho).**

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **19-07-2021**. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 01/2021 de fecha 04 de enero de 2021 y la Resolución I.M. N° 176/2021 de fecha 10 de JUNIO de 2021, por los siguientes miembros: Antonio Ramón Quintana Cristaldo, Liliana Frutos Bogado y Adolfina Benitez Benitez.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha viernes, 23 de julio de 2021; siendo las **08:00hs.**, presentándose el siguiente oferente:

- **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6**
- **RUMBOS S.A. DE SEGURO.** con **RUC Nº 80002760-4**
- **LA CONSOLIDAD DE SEGURO** con **RUC Nº 80019838-7**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	ASEGURADORA YACYRETA	A) 20.749.168 (guaraníes VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO).
2	RUMBOS S.A. DE SEGURO	B) 47.000.000 (guaraníes CUARENTA Y SIETE MILLONES)
3	LA CONSOLIDAD DE SEGURO	C) 35.595.000 (guaraníes TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021, ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS - I.D. Nº 399606

INFORME Y RECOMENDACIÓN

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEGURADORA YACYRETA, con RUC Nº 80021999-6		RUMBOS S.A. DE SEGURO. con RUC Nº 80002760-4		LA CONSOLIDAD DE SEGURO con RUC Nº 80019838-7	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No susceptibles de presentación posterior a la fecha de Presentación y Apertura de Sobres Ofertas)						
A) Formulario de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Declaración Jurada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E)Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6,** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Teniendo en cuenta los análisis realizados por este comité de evaluación, la oferta del oferente: **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6, no será eliminada** en esta etapa.

8. PRECIO OFERTADO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6,** constatándose que dicha oferta no posee ningún error aritmético en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en la sumatoria total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 "***Análisis de precios ofertados.*** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benitez Benitez
Miembros del Comité de Evacuación

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

A continuación, se procede a Analizar los precios ofertados según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio oferente	precio referencial	porcentaje de diferencia
1	84131503-001	Seguro de vehículos	EVENTO				
1.1		ISUZU DMAX AÑO 2012	EVENTO	1	741.683	14.828.333	-95%
1.2		IVECCO DAILY 35S14	EVENTO	1	3.493.764	19.446.667	-82%
1.3		HYUNDAY GRAN SANTA FE	EVENTO	1	2.516.321	18.613.333	-86%
1.4		MINIBUS VOLARE MARCOPOLO V8L	EVENTO	1	13.997.400	15.339.133	-9%

En el presente proceso de evaluación el comité solicita al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta que los ítems cotizados son superiores al **25%** cual el oferente respondió tiempo y forma, por debajo del precio referencial, y del **10%** por encima del referencial establecido por la convocante.

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CUMPLE / NO CUMPLE
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO		
1.1		ISUZU DMAX AÑO 2012	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
1.2		IVECCO DAILY 35S14	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
1.3		HYUNDAY GRAN SANTA FE	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
1.4		MINIBUS VOLARE MARCOPOLO V8L	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE

10. CAPACIDAD FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	2.016	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	168.102.248.881	165.479.012.161	184.883.306.384	192.978.367.579	181.133.562.041
ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO	168.102.248.881	165.479.012.161	184.883.306.384	192.978.367.579	181.133.562.041
ACTIVO TOTAL	179.147.940.911	174.575.837.581	196.215.855.997	198.334.568.475	189.708.754.018
PASIVO CORRIENTE	179.602.558.319	10.538.339.288	119.260.222.060	116.409.261.575	113.684.292.174

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité de Evacuación

PASIVO TOTAL	114.602.558.319	105.383.392.888	119.260.222.060	116.409.261.575	113.684.292.174
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.870.221.955	7.093.944.000	10.655.195.829	14.795.959.723	10.848.366.517
PATRIMONIO NETO	64.545.382.592	69.192.444.693	76.955.633.937	81.925.306.900	76.024.461.843
RATIOS PRINCIPALES					
INDICE DE LIQUIDEZ (RAZON CORRIENTE) ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	1,47	1,57	1,55	1,66	1,59
PRUEBA ACIDA: ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	1,47	1,57	1,55	1,66	1,59
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,64	0,60	0,61	0,59	0,60
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO UTILIDAD/ PATRIMONIO NETO	0,11	0,60	0,14	0,18	0,14

11. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO – (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) Experiencia requerida,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo cual la firma nominada **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6,** ha cumplido satisfactoriamente.

La empresa ha demostrado la experiencia en Coberturas de seguros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 3 (tres) años. (Ej.: últimos años [2018,2019 y 2020), según lo adjuntado en su legajo de documentos en la página 144 detallados de la siguiente manera:

- 2017/2018: Gs. 35.788.558.429
- 2018/2019: Gs. 29.296.536.068
- 2019/2020: Gs. 36.838.343.871

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos de calificación y criterios de evaluación	YACYRETA S.A		RUMBO S.A.		LA CONSOLIDADA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Antonia Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité de Evacuación

Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021, ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS - I.D. Nº 399606

INFORME Y RECOMENDACIÓN

20	2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
21	3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
22	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
23	Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
24	4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
25	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
26	Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
27	a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
28	b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
29	c. Ultima declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
30	1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
31	a. El tomador.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
32	b. Riesgo asegurado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
33	c. Suma asegurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
34	d. Prima.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
35	e. Vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
36	f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
37	2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
38	3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
39	A. Copia autenticada del balance General años 2018-2019-2020, los mismos deberán estar firmados por el contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de Liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Antonio Quintana
Miembro del Comité
Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite
de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité
de Evacuación

40	B. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
41	C. Declaración Jurada del punto 1 - Margen de Solvencia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
42	D. Declaración Jurada del punto 3 - Patrimonio propio no comprometido.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
43	E. Declaración Jurada del punto 4 - Fondo de Garantía.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
44	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
45	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPL E	
46	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
47	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
48	(La convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los oferentes, si los considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

En el presente proceso de evaluación no se realizó solicitud de aclaración alguna al oferente, teniendo en cuenta que su oferta ha reunido con todas las informaciones necesarias, así como las documentaciones y exigencias del presente llamado. -

Con el objeto de apoyar la producción y empleo Nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 40% a favor de la producción y de servicios de origen nacional. En esta Licitación el oferente **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6**, hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio (VUE–Ventanilla Única de Exportación), en el cual se constata la veracidad que el mismo oferente cuenta con el certificado de origen emitido por dicho ministerio para el presente llamado por tratarse del único oferente evaluado, el margen preferencial no es aplicable.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo **65** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019**, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6.**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS ID de Licitación 399606						**ASEGURADORA YACYRETA**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO			

Antonio Quintana
Miembro del Comité
Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite
de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité
de Evacuación

1.1		ISUZU DMAX AÑO 2012	Unidad	EVENTO	1	741.683	741.683
1.2		IVECCO DAILY 35S14	Unidad	EVENTO	1	3.493.764	3.493.764
1.3		HYUNDAY GRAN SANTA FE	Unidad	EVENTO	1	2.516.321	2.516.321
1.4		MINIBUS VOLARE MARCOPOLO V8L	Unidad	EVENTO	1	13.997.400	13.997.400
						Precio Total	**20.749.168**

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS"**, con **ID Nº 399606**, convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente **ASEGURADORA YACYRETA**, con **RUC Nº 80021999-6,** siendo su oferta económica el monto total de **Gs. 20.749.168 (guaraníes veinte millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y ocho), IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. -

Antonio Quintana
Miembro del Comité
de Evaluación

Liliana Frutos
Miembros del Comite
de Evaluacion

Adolfina Benítez Benítez
Miembros del Comité
de Evacuación